

1124806

COPIA

2013-13-08-03-P-2.672.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: EVANGELISTA PAULINA PRADO VALENCIA Y LUIS WASHINGTON BAILON LUCAS A FAVOR DE LOS SEÑORES DRS. ANGEL FERNANDO MATA VILLACIS Y CARLOS PATRICIO MATA VILLACIS.-

CUANTIA: USD. \$.17.000.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes tres de Septiembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **EVANGELISTA PAULINA PRADO VALENCIA**, de estado civil casada, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de cónyuge el señor **LUIS WASHINGTON BAILON LUCAS**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor Dr. **ANGEL FERNANDO MATA VILLACIS**, casado con la señora **ELSA SUSANA CAÑADAS ARROYO**; y, el señor **Dr. CARLOS PATRICIO MATA VILLACIS**, casado con la señora **MONICA ESMERALDA JIMENEZ PAZMIÑO**, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,



Sello
09/09/13

sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte la señora EVANGELISTA PAULINA PRADO VALENCIA, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de su cónyuge el señor LUIS WASHINGTON BAILON LUCAS, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes se les denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte los señores Drs. ANGEL FERNANDO y CARLOS PATRICIO MATA VILLACIS, por sus propios derechos y a quienes se les denominará como los "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en las Inmediaciones del Campamento VIPA de la Ciudad de Manta, adquirido por compra a los señores: Ricardo Aray y Janeth Vargas, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el treinta de Marzo de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintidós de Abril del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Número VEINTINUEVE de la Manzana R y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con Marino Chalen; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con terrenos del vendedor; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con el señor Franklin Reyes, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2135 / 2013

Tomo 6 . Página 2135

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 9 de agosto de 2013, ante mí, CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) LUIS WASHINGTON BAILON LUCAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303856692, con domicilio en 258 IRVING AV. APT 3L, BROOKLYN NY 11237, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de EVANGELISTA PAULINA PRADO VALENCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1305026062, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN TERRENO, UBICADO EN EL CAMPAMENTO VIPA DIAGONAL AL HOSPITAL RAFAEL RODRIGUEZ ZAMBRANO, en la ciudad de MANTIA, Provincia de(l) MANABÍ, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Luis Bailon

LUIS WASHINGTON BAILON LUCAS

[Firma]

CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK .- Dado y sellado, el 9 de agosto de 2013

CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



880 Second Ave Suite 600 - New York, NY 10017 - Tel: (212) 808 0170 - (212) 808 0171 - Fax: (212) 808 0188
email: cecunewyork@mimree.gov.ec website: www.consuladoecuadornewyork.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 84045

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PRADO VALENCIA EVANGELISTA PAULINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

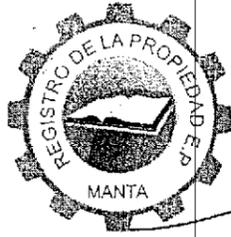
Manta, 13 de Junio de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1124806000 INMEDIACION CAMPAMENTO VIPA
Manta, trece de junio del dos mil trece



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

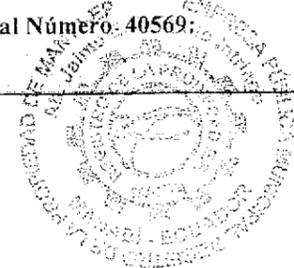
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 40569.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 31 de mayo de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno o sea un lote marcado con el n. veintinueve de la manzana R, en la inmediaciones del Campamento Vipa de la ciudad de Manta. el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas ; Por el Frente; diez metros y lindera con calle pública, Por Atrás; con diez metros y lindera con Marino Chalen,. Por el Costado Derecho; con veinte metros y lindera con terrenos del vendedor. y por el costado Izquierdo; con veinte metros y lindera con el Sr. Franklin Reyes. con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

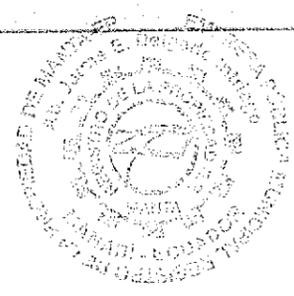
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	813 22/04/1993	586

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 22 de abril de 1993
Tomo: I Folio Inicial: 586 - Folio Final: 586
Número de Inscripción: 813 Número de Repertorio: 1,500
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de marzo de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa. Una parte de terreno o sea un lote marcado con el n. veintinueve de la manzana R, en la inmediaciones del Campamento Vipa de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000068496	Bailon Lucas Luis Washington	Casado	Manta
Comprador	80-000000068497	Prado Valencia Evagelista Paulina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000062692	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000027910	Vargas Janeth	Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:36:58 del viernes, 31 de mayo de 2013

A petición de: Sr. Wilson Villacreses

Zaida Azucena Saltos Pachay

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Zaida Azucena Saltos Pachay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 103894

No. Certificación: 103894

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de junio de 2013

No. Electrónico: 13432

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-48-06-000

Ubicado en: LT. 29 MZ-R INMEDIACION CAMPAMENTO VIPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

PRADO VALENCIA EVANGELISTA PAULINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	17000,00

Son: DIECISIETE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



F.V.
170,00
53,00

223,00



Impreso por: MARIS REYES 17/06/2013 17:23:29



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 59691

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
PRADO VALENCIA EVANGELISTA PAULINA.
perteneciente a LT. 29 MZ-R INMEDIACION CAMPAMENTO VIPA.
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA.
cuyo \$17000.00 DIESCISIETE MIL 00/100 CENTAVOS asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

JMOREIRA

02 SEPTIEMBRE 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal





9/2/2013 9:21

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia S/E	1-12-48-06-000	200,00	17000,00	94236	198899

VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	PRADO VALENCIA	EVANGELISTA PAULINA	LT. 25 MZ-R INMEDIACION CAMPAMENTO VPA	Impuesto principal	170,00
				Junta de Beneficencia de Guayaquil	51,00
ADQUIRIENTE				TOTAL A PAGAR	221,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1704479383	MATA VILLACIS	CARLOS PATRICIO	N/A	221,00	
				SALDO	0,00

EMISION: 9/2/2013 9:21 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102** RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

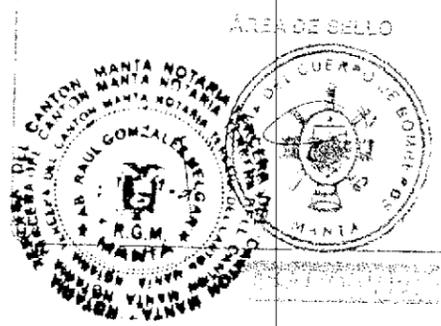
COMPROBANTE DE PAGO
0260089

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	PRADO VALENCIA EVANGELISTA PAULINA	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	INMEDIACIONES CAMPAMENTO VPA	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO	
N° PAGO:	259769
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO:	27/05/2013 10:43:00

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3,00
		3,00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: Domingo, 15 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

UNIDAD EJECUTIVA



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Maná 13 de Junio del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el señor PRADO VALENCIA EVANGELISTA PAULINA con CI 1305026062 se encuentra registrado como usuario en CNEEL REGIONAL MANABÍ en el sistema Comercial SICO con código 184721 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Averiguante

ATENCION AL CLIENTE
ING. JORGE VEGA M.

SOLICITANTE
BAILON LUCAS LUIS
1303856692



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ



Manta 13 de Junio del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el señor BAILON LUCAS LUIS WASHINGTON con CI 1303856692 NO se encuentra registrado como usuario en CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

ATENCIÓN AL CLIENTE
ING. JORGE VEGA M.

SOLICITANTE
BAILON LUCAS LUIS
1303856692





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130502606-2



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PRADO VALENCIA
EVANGELISTA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE HACIAMIENTO 1962-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS WASHINGTON
BAILON LUCAS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRADO SALGADO HECTOR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA TRIVIÑO LILIA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-22

[Signature]

E. Paulina Prado Valencia



000475400

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ELECCIONES GENERALES COMSE-NG

012

012 - 0308

1305026062

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PRADO VALENCIA EVANGELISTA PAULINA

EE.UU CANADA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR

PAIS

C. E. EN NUEVA YORK

.NUEVA YORK

CONSULADO

ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MATA VILLACIS ANGEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1952-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA
CAÑADAS

N. 170314844-3

6-1-2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRADO DE VOTACIONES
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



003

003 - 0050

1703148443

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MATA VILLACIS ANGEL FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN JIPIJANA
PARROQUIA
MONTESEÑOR
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATA HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-18

00000751

[Signature]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION DE CIUDADANOS
 MATA VILLACIS CARLOS PATRICIO
 097-1 0049 10445 M
 ET MINCHA QUITO
 RUMINAHUI SUPLENTE 1951
Carlos Mata



IDENTIFICACION
 CATEGORIA: MONTA EMERGENCIA JUBILEO 2011
 SUPERIOR: MELCOR
 ANGEL HERIBERTO MATA
 IRENE A VILLACIS
 RUMINAHUI 28/09/2013
 05/09/2014
 0101444

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
 014 - 0133 1704479383
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MATA VILLACIS CARLOS PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 4
 PROVINCIA SAN RAFAEL
 RUMINAHUI
 CANTON PARRCOQUIA ZONA
 (I) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIECISIETE MIL DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de



